

OMPI



A/39/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2003

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésimo novena serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2003

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE
PATENTES: ESTUDIOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL SISTEMA
EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Memorandum del Director General

1. En su trigésima sexta serie de reuniones, la Asamblea examinó un memorándum del Director General donde se identificaban cuestiones pertinentes a la evolución futura del sistema internacional de patentes (documento A/36/14). El objetivo del Director General al presentar para debate el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes apuntaba a dar una orientación coherente a la evolución futura del sistema internacional de patentes, concebido para asegurar que la labor de la Oficina Internacional y la de los Estados miembros, al cooperar con la Organización, apuntan hacia la consecución de una meta común.
2. Uno de los objetivos destacados del sistema internacional de patentes es el de facilitar su acceso y su utilización a una amplia gama de innovadores, entre otros, las pequeñas y medianas empresas y los inventores de los países en desarrollo. Otro de los objetivos destacados apunta a conseguir un equilibrio entre los derechos de los inventores, los investigadores, los consumidores y otros grupos que se ven afectados por el sistema de patentes, a fin de que se beneficien en mayor medida de todo lo que puede ofrecerles dicho sistema, teniendo en cuenta que las necesidades de los países en desarrollo pueden diferir de las necesidades de los países industrializados.
3. La Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión PCT tomaron conocimiento del contenido del documento A/36/14 y aprobaron las propuestas contenidas en su párrafo 42 relativa a la labor futura, en las que se tendrían en

cuentalasopinionesdelos Estadosmiembros,incluidalasolicituddequelaSecretaría emprendieraunestudiosobrelasposiblesconsecuenciasdetalespropuestasenlospaísesen desarrollo(véaseeldocumentoA/36/15,párrafos 194a 222).

4. El DirectorGeneral invitó posteriormentealosgobiernos,lasorganizacionesylos usuariosdelsistemaaquepresentaransusobservacionesporescritoy,enmarzode 2002, convocóunaConferenciasobreeelSistemaInternacionaldePatentesparaabordarlos principalesasuntosydes afíosplanteados.Lascuestionestratadasylasconclusionesdedicho ejercicio,asícomootrasopcionesdimanantesdelmismosepresentaronalaconsideraciónde latrigésimaséptimaseriedereunionesdelasAsambleaseneldocumentoA/37/6,quefue examinadoycomentadoporlaAsambleaGeneralde laOMPI,laAsambleadelaUniónde ParísylaAsambleadelaUniónPCT(véaseeldocumentoA/37/14,párrafos 320a 375).

5. Cuandoseexaminóeltemaenlatrigésimaséptimaseriedereuniones,el Director Generalreiterósufirmevoluntadderealizarunestudiosobreeelimpactodelsistema internacionaldepatentesenlospaísesendesarrollo.Posteriormente,encargólaejecuciónde losestudiosacuatroexpertosindependientes,procedentesdediferentesregionesy conoedoresexperimentadosdeltema.Traslasconsultasmantenidasentre laSecretaría y los gruposregionalesrespectodelalcanceloscitadososestudios,seredactóelmandatoque figuraenelAnexoparalapreparaciónde losestudios .

6. Seencargólapreparaciónde loscitadosostudiosalossiguientesexpertos:

– deÁfrica:

Sr. GetachewMengiste,DirectorGeneralInterino,OficinaEtiópedePropiedad Intelectual;

– delaregióñarabe:

Sr. AzizBouazzaoui,Director,OficinaMarroquídePropiedadIndustrialyComercial;

– deAsia:

Sra. ElizabethNgSiewKuan,ProfesoraAsociada,FacultaddeDerechodela UniversidadNacionaldeSingapur;

– deAméricaLatina:

Sra. DeborahLazard,investigadorcientíficaindependiente ,ex DirectoradelaDivisión dePatentes,InstitutoMexicanodelaPropiedadIndustrial.

7. Losestudiosmencionados,quereflejanlasopinionesdesusautoresynoforzosamente lasde laSecretaría,sepresentancomo adendasdelpresentedocumento(documentosA/39/13 Add.1aAdd.4).Entantoqueproduccionesintelectualesdeespecialistasconantecedentesy experienciasmuydiversos,procedentesderegionesdiferentesyconvariedaddepuntosde vista,losestudiosdanunavisióndeconjunto de lascuestionesqueinteresan yconstituyenun aportevaliosoalosdebatesencursorelativosalPlandeAccióndelaOMPIsobrepatentes.

8. Se invita a la Asamblea General de la OMPI y a las Asambleas de las Uniones de París y del PCT a tomar en cuenta el presente documento y de los estudios publicados en los documentos A/39/13 Add. 1 a Add. 4, ya formular comentarios al respecto.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ESTUDIO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL
SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES
EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

MANDATO

I. *Alcance del estudio*

El estudio deberá evaluar las principales consecuencias del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo y de las diferentes opciones para su futura evolución. Se deberá explorar las alternativas que pueden aprovecharse en los países para asegurar que el futuro trabajo en el sistema tenga en cuenta sus necesidades. Se deberá analizar también los vínculos con otros procesos de negociación relacionados con el tema que se están llevando a cabo en otros foros, especialmente en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se deberá hacer referencia a los documentos que se sometieron a la consideración de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) así como a los debates que esos países sostuvieron al respecto (ver documento A/36/14 y 15 y A/37/6 y 14). Finalmente, se deberá incluir un breve análisis de otros estudios sobre el tema, particularmente el informe dado a conocer en septiembre de 2002 por la *United Kingdom Government's Commission on Intellectual Property Rights (CIPR)* así como el documento de trabajo publicado en noviembre de 2002 por el *South Centre*.

II. *Características y metodología*

El estudio deberá ser un trabajo original que contribuya a un mejor entendimiento sobre las consecuencias del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo. Se deberá basar en un sólido análisis, estructurando los principales aspectos en torno a temas desde una perspectiva global, en el entendimiento de que es alentador hacer referencia a ejemplos o casos regionales. En la medida de lo posible, se deberá seguir un enfoque interdisciplinario a fin de mantener una perspectiva amplia sobre los aspectos a tratar. Las afirmaciones o posiciones deberán ser ponderadas y expresadas objetivamente basándose en los hechos disponibles; el estudio no deberá ser un medio para expresar puntos de vista subjetivos, ni servir como tal.

[Fin del Anexo del documento]